

1552 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran las Comisiones de Selección y Tribunales que llevarán a cabo la selección de los participantes en los distintos procedimientos selectivos de consolidación de empleo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de esta Universidad, publicado en el anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998, modificado, en parte, por la de 30 de julio de 1999.*

Publicada la oferta de empleo público de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999 y previsto en el artículo 5 los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal o interino de naturaleza estructural y permanente, para la provisión de plazas dentro de los tres años siguientes y aprobada en Junta de Gobierno, de fecha 25 de julio de 2000, la oferta de empleo público para 2000, que incluye las plazas correspondientes a dichos procesos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que figura como anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad, a su vez modificada, en parte, por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3. e), de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre), acuerda efectuar el nombramiento de las Comisiones de Selección y Tribunales que llevarán a cabo la selección de los participantes en los distintos procedimientos selectivos de consolidación de empleo. Su composición y funcionamiento se regirá por las siguientes normas:

1. La selección de los participantes en los procedimientos selectivos de consolidación de empleo que se convoquen será realizada por Comisiones de Selección y los Tribunales que figuran en el anexo I de esta Resolución.

2. Composición de las Comisiones de Selección.—Estas Comisiones, tanto titulares como suplentes, estarán formadas por los Presidentes de los Tribunales correspondientes a cada Escala, en número no inferior a cuatro, y si el número de Presidentes fuera menor a dicha cifra, por Vocales de dichos Tribunales hasta completarla. Asimismo, formará parte de la Comisión un Vocal designado por la Junta de Personal en los Tribunales correspondientes.

En caso de que las plazas convocadas correspondan a un solo Campus, o aun perteneciendo a diversos Campus, la realización de las pruebas se efectúe de forma centralizada, la Comisión asumirá las competencias atribuidas a los Tribunales.

3. Composición de los Tribunales.—Los Tribunales, tanto titulares como suplentes, se componen de cinco miembros, de los que cuatro son nombrados por la Administración, uno de los cuales será el Presidente y otro el Secretario; el otro miembro será designado por la Junta de Personal.

En aquellos Tribunales en que la Junta de Personal no efectúe designación de Vocal, la Administración lo designará, actuando en representación del Personal de Administración y Servicios.

4. Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Los Presidentes podrán solicitar de los miembros de los órganos de selección declaración expresa de no hallarse incurso en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los órganos de selección cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5. Con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas, el Rector publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros de los órganos de

selección que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base anterior.

6. Previa convocatoria de los Presidentes, se constituirán los Tribunales y las Comisiones de Selección, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, los órganos de selección acordarán todas las decisiones que les correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

7. A partir de su constitución, los órganos de selección, para actuar válidamente, requerirán la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

8. Dentro de cada parte del proceso selectivo, las Comisiones de Selección resolverán todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación de los órganos de selección se ajustará, en todo momento, a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. La Comisión de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad.

10. Las Comisiones de Selección y Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría que a cada Escala corresponda, de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

11. Funciones de los órganos de selección:

11.1 Funciones de las Comisiones de Selección.—Corresponderá a estas Comisiones:

La coordinación de los Tribunales de la Escala correspondiente.

La determinación de los criterios de actuación de los Tribunales y homogeneización del proceso.

La elaboración de las pruebas correspondientes de la fase de oposición y de los criterios de corrección.

La valoración de la fase de concurso.

La elaboración y publicación de las listas de aspirantes seleccionados, así como elevación de las mismas al Rector de la Universidad.

11.2 Funciones de los Tribunales.—Corresponde a los Tribunales:

El desarrollo de la fase de oposición.

La calificación de la fase de oposición.

12. La presente Resolución, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de las Comisiones y Tribunales, podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO I

Órganos de selección

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA. GRUPO D

Comisión de Selección

Titular:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la UCLM.

Vocales:

Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

Don Gerasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo.

Don Matías Rubio Cuevas, Gerente de Campus de Cuenca, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Teresa Cárdenas Rebollo, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos.

Vocales:

Don Carlos Romero Tendero, Adjunto al Gerente del Campus de Albacete.

Don Enrique Abarca Contreras, Director Unidad Gestión Económica Campus.

Don Tomás López Moraga, Subdirector Unidad Alumnos Campus.

Don Manuel Pino López, en representación de la Junta de Personal.

*Tribunal Albacete***Titular:**

Presidente: Don José Ramón Jara Vera.

Vocales:

Don Jesús Cabezas Polonio.

Doña Adela Ramírez Rodríguez.

Don Fermín Reyes Ruiz, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Rosa María Avilés García, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Carlos Romero Tendero.

Vocales:

Don Alfonso del Moral González.

Doña María del Carmen Cortés Ramírez.

Doña María Ángeles Vergara Jiménez.

Doña María Ángeles Reolid Mas, en representación de la Junta de Personal.

*Tribunal Ciudad Real***Titular:**

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.

Vocales:

Doña Rosa Amella Mauri.

Don Javier Gómez-Pantoja Cumplido.

Don José Antonio Aguado Parralejo, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Teresa Cárdenas Rebollo, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández.

Vocales:

Doña Matilde Yebra Gago.

Don Ramón Arcos Areosa.

Doña María Cruz Chaves Guzmán.

Don Manuel Pino López, en representación de la Junta de Personal.

*Tribunal Cuenca***Titular:**

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas.

Vocales:

Don Ángel Hernaiz Millán.

Doña María Isabel Laín Martínez.

Don Eduardo Fernández Martínez, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Arturo Calvo González, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Enrique Abarca Contreras.

Vocales:

Doña Lourdes Sáez Solera.

Doña Guadalupe Pérez Cardete.

Don José María Marco Córdoba.

Don José Ángel Cañas Romero, en representación de la Junta de Personal.

*Tribunal Toledo***Titular:**

Presidente: Don Gervasio Fernández Riol.

Vocales:

Don Eduardo Reguero Gago.

Doña María del Carmen Rubio García.

Don Juan José Pérez del Pino, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Jesús Ramón León Vacas, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Tomás López Moraga.

Vocales:

Doña María Ángeles Gómez Lobera.

Doña Dominica Varas Sánchez.

Don Pedro Cano Gómez.

Don Manuel Sánchez Díaz, en representación de la Junta de Personal.

*ESCALA SUBALTERNA. GRUPO E**Comisión de Selección***Titular:**

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos.

Vocales:

Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

Don Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Carmen Valero Mora, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

Vocales:

Don Carlos Romero Tendero, Adjunto al Gerente del Campus de Albacete.

Don Jesús Monasor Monteagudo, Director Unidad Gestión Alumnos del Campus de Cuenca.

Don Juan José Pérez del Pino, Adjunto al Gerente del Campus de Toledo.

Doña María Isabel Gay Martínez, en representación de la Junta de Personal.

*Tribunal Albacete***Titular:**

Presidente: Don José Ramón Jara Vera.

Vocales:

Don Jesús Cabezas Polonio.

Don José Miguel Cambrono Donate.

Don Francisco Cuartero Leal, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Juan Vázquez Arce, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Carlos Romero Tendero.

Vocales:

Don Alfonso del Moral González.

Don Francisco Cuartero Leal.

Don Ignacio Encarnación Martínez.

Don Carlos Aguilar Agulló, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Ciudad Real

Titular:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández.

Vocales:

Doña María Cruz Chaves Guzmán.

Don Francisco Carlos López Torres.

Don Carlos López Camarena, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Carmen Valero Mora, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.

Vocales:

Don Luis Cervantes Rodrigo.

Don Félix Acosta García.

Don José María Robles Toribio.

Doña María Isabel Gay Martínez, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Cuenca

Titular:

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas.

Vocales:

Don Rafael Ortega Montego.

Don Ángel Hernaiz Millán.

Don Eduardo Fernández Martínez, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña Emilia Valverde Palacios, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Jesús Monasor Monteagudo.

Vocales:

Don José María Marco Córdoba.

Doña Alicia Calvo González.

Don Andrés Mateo Martínez.

Don José Ángel Cañas Romero, en representación de la del PAS.

Tribunal Toledo

Titular:

Presidente: Don Gervasio Fernández Riol.

Vocales:

Don Arturo Ortega de Paz.

Don Tomás López Moraga.

Doña Pilar Bargeño del Río, que, a su vez, actuará como Secretaria.

Don Francisco Javier García Villar, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Juan José Pérez del Pino.

Vocales:

Don Eduardo Reguero Gago.

Don Francisco Javier Fernández Corral.

Don Joaquín Salinero Gómez.

Don Juan Pablo Pérez Alonso, en representación de la Junta de Personal.

ESCALA DE GESTOR TÉCNICO DE BIBLIOTECA. GRUPO C

Comisión de Selección

Titular:

Presidente: Don Francisco Alia Miranda, Director Académico.

Vocales:

Don Ángel Aguilar Bañón, Director de la Biblioteca del Campus de Albacete.

Doña Paloma Alfaro Torres, Directora de la Biblioteca del Campus de Cuenca.

Doña Marta Navascués Palacio, Directora de la Biblioteca del Campus de Toledo, que, a su vez, actuará como Secretaria.

Doña Pilar Gil García, en Representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Rincón Atienza, Directora de Servicios de Biblioteca del Campus de Ciudad Real.

Vocales:

Doña María Ángeles Gómez-Morán Albornoz, Subdirectora del Área Técnica de Biblioteca.

Don Jesús López Fonseca, Subdirector del Área Técnica de Biblioteca.

Don Jesús Rodríguez Pérez-Cejuela, Subdirector del Área Técnica de Biblioteca.

Don Cesáreo Roldán Alfaro, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Albacete

Titular:

Presidente: Don Ángel Aguilar Bañón.

Vocales:

Doña Ana Blanco Fraga.

Don Carlos Romero Tendero.

Don Alfonso del Moral González, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Valentín García Gómez, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña María Ángeles Gómez-Morán Albornoz.

Vocales:

Don Jorge Saiz Calvo.

Don Jesús Cabezas Polonio.

Don Fermín Reyes Ruiz.

Doña María Ángeles Reolid Mas, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Ciudad Real

Titular:

Presidente: Don Francisco Alia Miranda.

Vocales:

Don Rodrigo Dueñas Collado.

Don Mariano Nieto Portillo.

Doña María Cruz Chaves Guzmán, que, a su vez, actuará como Secretaria.

Doña Pilar Gil García, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Rincón Atienza.

Vocales:

Doña Coral García Fernández.

Doña María Esther García Paniagua.

Doña Isabel María Herrero Morejudo.

Don Cesáreo Roldán Alfaro, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal de Cuenca

Titular:

Presidenta: Doña Paloma Alfaro Torres.

Vocales:

Don Ángel López Villaverde.

Don Enrique Abarca Contreras.

Don Emilio la Parra González, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Ramón Caballero Klink, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Jesús López Fonseca.

Vocales:

Don Godofredo Cañas Romero.

Don José María Marco Córdoba.

Doña Guadalupe Pérez Cardete.

Doña Teresa Cárdenas Rebollo, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Toledo

Titular:

Presidenta: Doña Marta Navascués Palacio.

Vocales:

Doña Sol Plaza Trenado.

Don Francisco Javier Fernández Corral.

Don Juan José Pérez del Pino, que, a su vez, actuará como Secretario.

Doña María Jesús Carrobles Arroyo, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Jesús Rodríguez Pérez-Cejuela.

Vocales:

Doña Anunciación Sanz González.

Don Eduardo Reguero Gago.

Don Pedro Cano Gómez.

Don Agapito Galiano Adán, en representación de la del PAS.

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA. GRUPO C

Comisión de Selección

Titular:

Presidente: Don José Luis Moraga Alcázar, Gerente del Área Tecnológica y de Comunicaciones.

Vocales:

Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

Don Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Manuel Pino López, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área Administrativa y de Recursos Humanos.

Vocales:

Don Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

Don Juan José Pérez del Pino, Adjunto al Gerente del Campus de Toledo.

Don Carlos Romero Tendero, Adjunto al Gerente del Campus de Albacete.

Don Gerardo Villarrubia Mozos, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Albacete

Titular:

Presidente: Don José Ramón Jara Vera.

Vocales:

Doña Paloma García de la Serrana Villalobos.

Don Rafael Espinosa González.

Don José Juan Martínez Ruiz, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Francisco Jesús Villalba Ruiz, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Carlos Romero Tendero.

Vocales:

Don Pedro Tendero Lozano.

Doña Francisca Perea Membibre.

Don Manuel Prieto Méndez.

Doña María del Carmen Cortés Ramírez, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Ciudad Real

Titular:

Presidente: Don José Luis Moraga Alcázar.

Vocales:

Don Juan Carlos Checa García-Carmona.

Doña Nieves Aparicio Pérez de Madrid.

Don David García de Dionisio Ramiro, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don Manuel Pino López, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández.

Vocales:

Don Carlos Villarrubia Jiménez.

Don Mario Piattini Velthuis.

Don José Antonio Fernández del Moral Díaz-Salazar.

Don Gerardo Villarrubia Mozos, en representación de la Junta de Personal.

Tribunal Cuenca

Titular:

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas.

Vocales:

Doña Benita González Sánchez.

Doña María del Mar Pineda Martínez.

Don José Fernando López Pastor, que, a su vez, actuará como Secretario.

Don José Antonio Izquierdo Granero, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.

Vocales:

Don Pascual Julián Iranzo.
 Don Jesús Carlos Díaz Vera.
 Don Eduardo Domínguez Parra.
 Doña Guadalupe Pérez Cardete, en representación del PAS.

*Tribunal Toledo***Titular:**

Presidente: Don Gervasio Fernández Riol.

Vocales:

Doña María Teresa Ruiz de la Calle.
 Don Ignacio Márquez Cañizares.
 Don Francisco López Sánchez, que, a su vez, actuará como Secretario.
 Don Tomás López Moraga, en representación de la Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Juan José Pérez del Pino.

Vocales:

Don Francisco Ruiz González.
 Don José Bravo Rodríguez.
 Don Manuel Ortega Cantero.
 Doña María del Carmen Rubio García, en representación del PAS.

ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA. GRUPO B

*Comisión de Selección***Titular:**

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

Vocales:

Don José Luis Moraga Alcázar, Gerente del Área Tecnológica y de Comunicaciones.
 Doña María Teresa Ruiz de la Calle, Directora Técnica de la Unidad de Aplicaciones y Datos.
 Don Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo, que, a su vez, actuará como Secretario.
 Don Juan Romás Antequera Piña, en representación del PAS.

Suplente:

Presidente: Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

Vocales:

Don Pascual Julián Iranzo, Profesor titular de Escuela Universitaria.
 Don Eduardo Reguero Gago, Adjunto Gerente del Campus de Toledo.
 Don Carlos Villarrubia Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria.
 Don Julián de la Morena López, en representación del PAS.

*Tribunal Ciudad Real***Titular:**

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.

Vocales:

Doña María del Mar Pineda Martínez.
 Don Jesús Carlos Díaz Vera.
 Don Ignacio Márquez Cañizares, que, a su vez, actuará como Secretario.
 Don Juan Romás Antequera Piña, en representación del PAS.

Suplente:

Presidente: Don José Ramón Jara Vera.
 Don Carlos Villarrubia Jiménez.
 Don Eduardo Domínguez Parra.
 Don Manuel Prieto Méndez.
 Don Julián de la Morena López, en representación del PAS.

*Tribunal Cuenca***Titular:**

Presidente: Don José Luis Moraga Alcázar.

Vocales:

Doña Nieves Aparicio Pérez de Madrid.
 Don Juan Carlos Checa García-Carmona.
 Don Francisco Jesús Villalba Ruiz, que, a su vez, actuará como Secretario.
 Don Jesús Monasor Monteagudo, en representación del PAS.

Suplente:

Presidente: Don Pascual Julián Iranzo.

Vocales:

Doña Benita González Sánchez.
 Don José Bravo Rodríguez.
 Doña María del Carmen Cortés Ramírez.
 Don Enrique Abarca Contreras, en representación del PAS.

*Tribunal Toledo***Titular:**

Presidente: Don Gervasio Fernández Riol.

Vocales:

Doña María Teresa Ruiz de la Calle.
 Doña Francisca Perea Membibre.
 Don José Juan Martínez Ruiz, que a su vez actuará como Secretario.
 Don José Luis de la Peña Rubio, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Eduardo Reguero Gago.

Vocales:

Don Mario Piattini Velthuis.
 Don Francisco Ruiz González.
 Doña Paloma García de la Serrana Villalobos.
 Don Jesús Rodríguez Pérez-Cejuela, en rep. Junta de Personal.

ESCALA DE GESTIÓN. ESPECIALIDAD AUDITOR. GRUPO B

*Comisión de selección***Titular:**

Presidente: Don José Luis González Quejido, Gerente de la Universidad.

Vocales:

Don Javier López Carreto, Director Unidad Control Interno.
 Don Antonio Arias Rodríguez, Vicegerente Universidad de Salamanca.
 Don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, Director de la Asesoría Jurídica, que a su vez actuará como Secretario.
 Don Ramón Caballero Klink, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

Vocales:

Don Marcelo López Segura, Director de Unidad de Gestión de Investigación.
 Don Juan Fco. Martínez Tirado, Inspector de Servicios.
 Don Salvador González-Moncayo López, Letrado Asesoría Jurídica.
 Don Marcelino Santiago Yustres, en rep. Junta de Personal.

ESCALA DE GESTIÓN. ESPECIALIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA. GRUPO B

Titular:

Presidente: Don José Ramón Jara Vera, Gerente de Campus de Albacete.

Vocales:

Don Marcelo López Segura, Director de Unidad de Gestión de Investigación.

Don Enrique Colmenar Pérez, Gerente de Área Económica.

Don Salvador González-Moncayo López, Letrado de Asesoría Jurídica, que a su vez actuará como Secretario.

Don Fermín Reyes Ruiz, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo.

Vocales: Don Eduardo Reguero Gago, Adjunto Gerente Campus de Toledo.

Doña Rosa Amella Mauri, Directora Unidad de Gestión Económica.

Don Carlos Romero Tendero, Adjunto Gerente del Campus de Albacete.

Doña Mercedes Romera Ayllón, en rep. del P.A.S.

ESCALA DE AYUDANTES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. GRUPO B

Comisión de selección

Titular:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes, Vicegerente de la Universidad.

Vocales:

Don Francisco Alía Miranda, Director Académico.

Doña Paloma Alfaro Torres, Directora de Biblioteca del Campus de Cuenca.

Doña María Luisa Rincón Atienza, Directora de Biblioteca del Campus de Ciudad Real, que a su vez actuará como Secretario.

Don Miguel Lacruz Alcocer, en rep. Junta de Personal.

Comisión de selección

Suplente:

Presidente: Don Juan Fco. Martínez Tirado, Inspector de Servicios.

Vocales:

Don Carlos Villarrubia Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria.

Don Isidro Sánchez Sánchez, Profesor titular de Universidad.

Doña Marta Navascés Palacio, Directora de Biblioteca del Campus de Toledo.

Don Manuel Ortega Cantero, en rep. Junta de Personal.

ESCALA ADMINISTRATIVA. GRUPO C

Comisión de selección

Titular:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área RR.HH.

Vocales:

Don Ramón Arcos Areosa, Adjunto Económico Director OGI.
Don Marcelo López Segura, Director de Unidad de Gestión de Investigación.

Don Francisco Javier Gómez-Pantoja Cumplido, Subdirector OGI, que a su vez actuará como Secretario.

Don Antonio Algara Fuentes, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

Vocales:

Don Jesús Cabezas Polonio, Administrador de Edificio.

Don Enrique Abarca Contreras, Director Unidad de G. Econ. Campus.

Don Julián de la Morena López, Director Unidad G. Contratación.

Doña María Dolores López Mengual, en rep. Junta de Personal.

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

PLAZA DE COMETIDO ESPECIAL. PUBLICACIONES. GRUPO B

Comisión de selección

Titular:

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

Vocales:

Don Pedro Cerrillo Torremocha, Catedrático de Escuela Universitaria.

Doña Carmen Utanda Higuera, Profesora titular de Escuela Universitaria.

Doña Paloma Alfaro Torres, Directora de Biblioteca del Campus, que a su vez actuará como Secretario.

Don José Ignacio Albentosa Hernández, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña María Isabel Lain Martínez, Administradora de Edificio.

Vocales:

Don Santiago Yubero Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria.

Doña Guadalupe Pérez Cardete, Directora de Extensión Universitaria.

Don Enrique Abarca Contreras, Director Unidad G. Económica del Campus.

Don Fermín Reyes Ruiz, en rep. Junta de Personal.

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. PLAZA DE COMETIDO ESPECIAL.

CIDI. GRUPO C

Comisión de selección

Titular:

Presidente: Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca.

Vocales:

Don Julio Sanz Melguizo, Director Técnico CIDI.

Don José Fernando López Pastor, Subdirector Técnico de Unidad de Gestión Informática.

Doña Delfina Castro Rodríguez, Secretaria Gerente del Campus, que a su vez actuará como Secretaria.

Don José Ángel Cañas Romero, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña María Isabel Lain Martínez, Administradora de Edificio.

Vocales:

Don José María Lillo Pérez, Profesor titular de Universidad.

Don Ignacio Oliva Mompean, Profesor titular de Universidad.

Doña Soledad Martínez García, Ejecutivo Servicios de Publicaciones.

Don Arturo Calvo González, en rep. Junta de Personal.

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. PLAZA DE COMETIDO ESPECIAL. TÉCNICO

FORMACIÓN. GRUPO B

Comisión de selección

Titular:

Presidente: Don José Ramón Jara Vera, Gerente del Campus de Albacete.

Vocales:

Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área RR.HH.
Don José Luis Moraga Alcázar, Gerente de Área Técnica y Comunicaciones.

Don Gervasio Fernández Riol, Gerente del Campus de Toledo, que a su vez actuará como Secretario.

Don Marcelino Santiago Yustres, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área RR.HH.

Vocales:

Don Andrés Vázquez Morcillo, Director de Oficina de Evaluación y Calidad.

Don José Antonio Rojas Tercero, Director Académico.

Don Marcelo López Segura, Director Unidad G. Investigación.

Don Ramón Caballero Klink, en rep. Junta de Personal.

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. PLAZA DE COMETIDO ESPECIAL. TÉCNICO
DISEÑO. GRUPO C

Comisión de selección**Titular:**

Presidente: Don José Luis Moraga Alcázar, Gerente del Área Técnica y Comunicaciones.

Vocales: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área RR.HH.

Don Julio Sanz Melguizo, Director Técnico del CIDI.

Don Matías Rubio Cuevas, Gerente del Campus de Cuenca, que a su vez actuará como Secretario.

Doña Concepción Alarcón Ruiz, en rep. Junta de Personal.

Suplente:

Presidenta: Doña Antonia Quintanilla Fernández, Gerente del Área RR.HH.

Vocales:

Don Eduardo Reguero Gago, Adjunto Gerente del Campus de Toledo.

Don Carlos Romero Tendero, Adjunto Gerente del Campus de Albacete.

Don Juan José Pérez del Pino, Adjunto Gerente del Campus de Toledo.

Don Miguel Lacruz Alcocer, en rep. Junta de Personal.

1553 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, conjunta de la Universidad de Lleida y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca a concurso una plaza vinculada, incluida en el concierto suscrito el 18 de marzo de 1996.*

Existiendo vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto Universidad de Lleida-Instituto Catalán de la Salud (Hospital Universitario «Arnau de Vilanova»), suscrito el 18 de marzo de 1996, y de acuerdo con lo establecido en la base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio); el Rectorado de la Universidad de Lleida y la Gerencia del hospital «Arnau de Vilanova» acuerdan convocar una plaza vinculada. La indicación de las características se relaciona en el anexo III de esta convocatoria.

1. Bases de la convocatoria

1.1 Este concurso se regirá por lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1

de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), el concierto firmado el 18 de marzo de 1996 entre la Universidad de Lleida y el Instituto Catalán de la Salud y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo establecido en la Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de 22 de mayo de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2215, de 7 de junio).

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido por el Real Decreto 1558/1986, modificado por el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), y el concierto firmado entre la Universidad de Lleida y el Instituto Catalán de la Salud.

1.4 El sistema de selección de la plaza será el de acceso (artículos 36 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria).

La plaza convocada queda vinculada a la categoría asistencial que se especifica en el anexo III.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes han de reunir los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los estados miembros de la Unión Europea según marca la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de otros estados miembros de la Comunidad Europea y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, que regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes y el cargo asistencial a desarrollar.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

2.2 Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y título de Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que se especifica en el anexo III de esta convocatoria, y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de Titular de Universidad, tener el título de Doctor y el título de Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, que para cada plaza se especifica en el anexo III de esta convocatoria.

2.3 Los requisitos académicos de titulación enumerados en los apartados anteriores, obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.4 Si la titulación exigida para cada una de las plazas se ha obtenido en algún Estado no comunitario, se deberá justificar la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante la credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

2.5 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.